

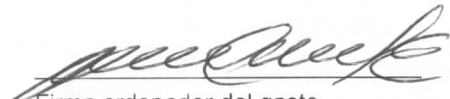
MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	124103
Número de orden de compra a modificar:	32658
Entidad compradora:	Policía Nacional - Gestión General
Nombre del solicitante:	Rocio Cubillos Rodriguez
Proveedor:	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A Y/O ALKOSTO S.A
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Almacenes
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-01-21 15:19:42

Detalle o justificación

Por todo lo anterior las partes, ACUERDAN PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. 32658 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la presente acta. SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución de la orden de compra.



Firma ordenador del gasto

Nombre: CR. Maria Gladis Parra Melgarejo

Documento: CC 39.533.821 Bta



Firma de proveedor

Nombre: Luis Felipe Gutierrez Novarro

Documento: 79.142.178

29-01-2020



**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 32658**

LUGAR Y FECHA: BOGOTÁ D.C., 21 ENE 2020

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** Coronel MARÍA GLADIS PARRA
MELGAREJO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 39.533.827 de Bogotá D.C.

CARGO: Directora Administrativa y Financiera (E)

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: Orden Administrativa de Personal 1-006 del
10 de enero de 2020

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: 00008 del 01 de enero de 2017

CONTRATISTA: COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.
CORBETA Y/O ALKOSTO S.A.

NIT: 890.900.943-1

REPRESENTANTE LEGAL: LUÍS FELIPE GUTIÉRREZ NAVARRO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 79.142.278 DE Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

ORDEN DE COMPRA: 32658

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE
SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN
PERSONAL PARA EL GRUPO DE
ARMAMENTO DE LA DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: grandes almacenes

FECHA DE EMISIÓN: 31 de octubre de 2018

FECHA DE VENCIMIENTO: 08 de noviembre de 2018

VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA: SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINITUN PESOS MONEDA LEGAL (\$76.366.421.00) incluido IVA

FORMA DE PAGO: la contemplada en los Términos y Condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras en grandes Superficies para la adquisición de alimentos de seguridad industrial y protección personal para el grupo de armamento de la Dirección Administrativa y Financiera

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA: Jefe Grupo de Armamento o quien haga sus veces, o con quien posterioridad designe la Dirección Administrativa y Financiera

MODIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, del 08 de Noviembre de 2018

Modificó la fecha de vencimiento de la orden de compra, estableciendo como nueva fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2018

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de noviembre de 2018

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados, se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
49618 del 25/10/2018	\$ 76.366.421,00	227018 del 31/10/2018	\$76.366.421,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. CONSTANCIAS DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN:

Mediante la constancia de recibido a satisfacción que se relaciona a continuación, el supervisor certificó que el **CONTRATISTA** entregó los elementos establecidos en la orden de compra, objeto del mismo, así:

CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÓN		FACTURA O CUENTA DE COBRO	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
*S/N del 30/11/2018	\$76.366.421,00	01054011864 del 30/11/2018	\$76.366.421,00
VALOR TOTAL	\$76.366.421,00	VALOR TOTAL	\$ 76.366.421,00

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 32658

* En la constancia de recibido a satisfacción se indicó que los bienes fueron recibidos mediante actas de recepción de bienes No. 156 del 30 de noviembre de 2018 y No. 15 del 30 de noviembre de 2018, suscritas por el Supervisor de la orden de compra y los Almacenistas de vestuario e Intendencia DIRAF.

4. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DE LA ÓRDEN DE COMPRA	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
\$76.366.421,00	\$76.366.421,00	\$0

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ÓRDEN DE PAGO				
FECHA PAGO	NÚMERO	VALOR BRUTO	DEDUCCIONES	VALOR NETO
14/02/2019	21006719	\$76.366.421,00	\$885.594,00	\$75.480.827,00
VALOR TOTAL		\$76.366.421,00	\$885.594,00	\$75.480.827,00

5. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80, modificado por el artículo 217 del Decreto Nacional 019 de 2012, artículos 11 y 32 de la Ley 1150, Manual de Contratación y demás leyes y decretos complementarios.

6. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 22 de noviembre de 2018, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

7. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

**POR LA POLICÍA NACIONAL
SUPERVISOR:**

Mayor JUAN CAMILO HERNÁNDEZ
ARISTIZABAL - Jefe Grupo de
Armamento DIRAF

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

LUÍS FELIPE GUTIÉRREZ NAVARRO

Por todo lo anterior las partes,


ACUERDAN

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. 32658 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la presente acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución de la orden de compra.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., 21 ENE 2020

POR LA POLICÍA NACIONAL,


Coronel **MARÍA GLADIS PARRA MELGAREJO**
Directora Administrativa y Financiera (E)

POR EL CONTRATISTA,


LUÍS FELIPE GUTIÉRREZ NAVARRO
Representante Legal COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. CORBETA
Y/O ALKOSTO S.A.

**SUPERVISOR DE LA
ORDEN DE COMPRA**


Mayor **JUAN CAMILO HERNÁNDEZ ARISTIZABAL**
Jefe Grupo de Armamento DIRAF

Proyectó: MY. Juan camilo Hernández Aristizabal
Revisó: IT. Anuar Danilo Guasca Gordillo
PRO 06. Doralina Medrano Perea
CT. Fabián Steiner Guillera Díaz
MY. Rocío Cubillos Rodríguez

Fecha de elaboración: 21/01/2020
Ubicación Z:\2019\Mis Documentos\liquidaciones2020

Transversal 33 47 A - 35 - barrio Fátima -Bogotá D.C.
Teléfono 5159000 Ext: 20174 - 20180
Email: diraf.arlog-garma@policia.gov.co
www.policia.gov.co

